ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FRANCFORT S. A. AL 28 DE MARZO DEL 2014

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil catorce, a las 11:50, en el inmueble situado en la Ciudadela Bellavista calle José María Velasco Ibarra, Solar 6 Mz. 29, de esta ciudad, comparecen los accionistas de la Compañía FRANCFORT S.A., a saber: El Sr. Guillermo Andrés Jouvin Arosemena por sus propios derechos, como propietario de setecientas noventa y dos acciones ordinarias y nominativas, equivalentes al noventa y nueve por ciento del capital social; El Sr. Roberto José Jouvin Arosemena, por sus propios derechos, como propietario de ocho acciones ordinarias y nominativas equivalente al uno por ciento del capital social restante. Los accionistas conforman la totalidad del capital suscrito, el cual se encuentra íntegramente pagado, el mismo que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una.

Preside la sesión El Sr. Guillermo Andrés Jouvin Arosemena y actúa como Secretario Ad-Hoc La Sra, Erika del Rocío Melgarejo Sánchez.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañías para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar.

ORDEN DEL DÍA

- Conocer y resolver del informe del comisario por el estudio del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados, que ha presentado el Gerente de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2012.
- Conocer y resolver sobre el informe que ha presentado el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, presentado por el Gerente de la compañía del año terminado al 31 de diciembre de 2012.
- 3. Determinación del destino de los resultados del año 2012.
- 4. Nombramiento del comisario para el año 2013.

El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión.

De inmediato, pasan a tratarse los puntos antes expuestos del orden del día, se lee el informe del Comisario, se analizan los estados financieros y se aprueban por unanimidad. Se deja constancia de la satisfacción de los resultados obtenidos.

La Junta luego de las deliberaciones y tomando en consideración la situación de la compañía, resuelve:

- Se revisa y aprueba el informe del comisario que confirma las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2012.
- Aprobar el informe presentado por el Gerente de la compañía al cierre del ejercicio 2012.
- Se revisaron y aprobaron los estados financieros presentados por el Gerente al 31 de diciembre de 2012, que muestran que la compañía no ha tenido movimiento.
- Los resultados a consideración de accionistas del año 2012 no se distribuyen y pasan a formar parte de los resultados acumulados.
- Se nombra a la Sra. Shirley Elizabeth Vásquez Guijarro como comisario del año 2013.

Habiendo terminado los asuntos a tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que por encontrarse conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 13h00.- f) Sr. Guillermo Andrés Jouvin Arosemena, Presidente de la Junta - Accionista. f) Sr. Roberto José Jouvin Arosemena, Accionista. f) Sra. Erika del Rocio Melgarejo Sánchez, Secretario Ad-Hoc.-

Sra. Erika Melgarejo Sánchez SECRETARIO AD-HOC

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL RESPECTIVO LIBRO SOCIAL AL QUE ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.